

OPINIÓN

Reflexión sobre equidad, cuidado y responsabilidad animal en tiempos de cambio

Dra. Ximena Martínez, directora Comisión Nacional de Equidad y Perspectiva de Género del Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet)) y docente titular Universidad Mayor

Cada cambio de gobierno en Chile reactiva un temor conocido: que avances logrados con esfuerzo puedan debilitarse o retroceder. La historia de la equidad y de los procesos de reconocimiento de derechos hacia colectivos históricamente marginados muestra que ningún logro ha sido lineal ni definitivo. La responsabilidad animal, hoy, parece recorrer un camino similar, marcado por avances frágiles y una permanente sensación de reversibilidad.

Desde la experiencia de la Comisión Nacional de Equidad y Perspectiva de Género del Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), este paralelo no es una abstracción teórica. Las comisiones de equidad y género surgen precisamente para dar continuidad a agendas que el sistema tiende a postergar, relativizar o volver negociables. La equidad, entendida en sentido amplio —incluyendo a mujeres y a colectivos históricamente excluidos—, al igual que el bienestar y la responsabilidad animal, no avanza solo por convicción moral, sino por institucionalidad, persistencia y liderazgo.

Desde la filosofía política, esta distinción resulta clave. Aristóteles ya advertía que tratar de forma idéntica a quienes se encuentran en condiciones desiguales no constituye justicia, sino una forma encubierta de inequidad. Siglos más tarde, John Rawls profundizó esta idea al sostener que una sociedad justa organiza sus instituciones de modo que las desigualdades solo sean aceptables si benefician a quienes están en posiciones más desaventajadas. Martha Nussbaum complementa esta mirada al señalar que la dignidad no puede quedar reducida a una abstracción formal, sino que debe traducirse en capacidades reales para desarrollar una vida que valga la pena. Nancy Fraser, finalmente, recuerda que la justicia requiere no solo redistribución material, sino también reconocimiento y representación.

Desde este marco, la igualdad afirma la dignidad común de todas las vidas; la equidad se hace cargo de las asimetrías históricas que impiden que esa dignidad se exprese en la práctica. Ambas comparten con la responsabilidad animal una misma exigencia ética: dejar de depender de la moral privada o de sensibilidades circunstanciales y transformarse en compromisos públicos sostenidos por reglas claras, recursos y continuidad institucional.

La historia reciente muestra que los derechos vinculados al cuidado suelen ser tratados como secundarios frente a otras prioridades políticas. El cuidado de las personas, de los territorios y de los animales aparece con frecuencia como un complemento deseable, pero prescindible en contextos de cambio. Esta lógica no es neutra: debilita la confianza social y erosiona la coherencia ética de las instituciones.